

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.: 1500131530022018-00005
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A
DEMANDADO: ANA BALBINA MORENO VDA DE RODRÍGUEZ
ASUNTO: TENER EN CUENTA PAGO PARCIAL

Tunja, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Acceder a la solicitud de terminación por pago parcial SOBRE LA PROPORCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CEDIDA POR EL FNG., contentiva el PAGARE 2580088666, esto es, conforme a la providencia de ocho de noviembre de 2018 por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$74.999.740).

Respecto al levantamiento de medidas, no se accede toda vez que aún hay parte del crédito por cancelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 3I** hoy
veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).